



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 3.299

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.-**

LAJA, 23 de julio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por IVONNE MORALES BUIRGOS, visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE permiso administrativo IVONNE MORALES BURGOS, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., Secretaria Municipal (S), por la mañana del día 25 de julio del 2013, quien será subrogada por la Srta. Gissela Soto Rubilar, Profesional, Grado 9° E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓